



115616
116016

16016

116016

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Alfredo LAGO MARTINEZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Casals y Cuberó, 290

por:

"PERNO EXPANSIONABLE PARA LA UNION DE PLACAS Y
SIMILARES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un perno expansionable para la unión de placas y similares, el cual resulta de ventajosa aplicación tanto para casos en que se presenta inasequible a la región de remachado como también para los que la fragilidad o naturaleza del propio material que forma los elementos objeto de unión no permiten la práctica de los remachados tradicionales.

5.

Para mejor comprensión de la presente Memoria, se describe seguidamente un caso de posible realización del objeto a que se contrae el presente modelo, el cual deberá ser tomado como ejemplo simplemente ilustrativo y no limitativo de ejecución,

10.

116016



acompañándose para ello, además, una lámina de dibujos en la que:

Fig. 1, constituye una vista de conjunto parcialmente seccionada de los elementos formadores del perno antes de procederse a la unión de dos hipotéticas placas.

5. Fig. 2, es un detalle del cuerpo del propio perno sin seccionar, y

Fig. 3, corresponde a una vista similar a la de figura 1, pero con el perno ya definitivamente aplicado.

10. En dichas figuras se han representado por (1) al cuerpo cilíndrico perforado a doble diámetro, y realizable ya sea con material metálico apropiado, o bien con material plástico semiblando dotado de la suficiente elasticidad, mientras que por (2) se ha indicado al punzón o clavo de percusión introducible en el primero por la parte de mayor perforación (3) que dicho cuerpo presenta, estando dotado éste además de una cabeza de tope (4) en la placa y de las estrias longitudinales (5) que, arrancando de su extremo cónico (6), terminan cerca de la cabeza (4) determinando otras tantas patas (7), de orientación inicialmente paralela como puede pareciarse en figuras 1 y 2.

15. El clavo (2) posee, por su parte, la punta (8) sensiblemente cónica y de remate esférico, y además una cabeza (9) que sirve para golpear con el martillo y establecer asimismo el oportuno tope sobre el cuerpo (1).

20. En tales condiciones, una vez alojado previamente el cuerpo cilíndrico (1) dentro de los orificios concéntricos (10) y (11) de las placas (12) y (13) a ensamblar o unir, el clavo (2) introducido a ligera presión dentro del primer tramo perforado de igual diámetro que el (3), penetra seguidamente, a base ya de mucha más presión, dentro del segundo tramo (14) de menor diámetro, lo que provoca como consecuencia la obligada expansión y por

25. 30.



- 3 116016

ende la sensible divergencia de las patas (7) que sobresalen por detrás de la placa (13), determinando el remachado efectivo de ambos elementos.

- En confirmación de lo dicho al principio se comprueba, pues, como el real aplastamiento de las patas (7) resulta factible desde la zona opuesta a la de la placa (13), y como además el golpeo del perno no recae en ningún momento directamente sobre las superficies de las placas, lo que imposibilita cualquier deterioro de éstas por dicha causa.
10. Serán independientes del objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones y materiales empleados para su ejecución, siempre que con ello permanezca inalterada la esencialidad de la idea, que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente
15. NOTA
REIVINDICACIONES
- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 18.-Perno expansionable para la unión de placas y similares, que se caracteriza esencialmente por el hecho de comprender un cuerpo cilíndrico perforado a doble diámetro, y un punzón o clavo de percusión introducible en el primero por la parte de mayor perforación que el mismo lleva, estando dotado dicho cuerpo, además de una cabeza que sirve de tope en la placa y de unas estrias longitudinales que, arrancando de su extremo cónico, terminan cerca de dicha cabeza determinando otras tantas patas inicialmente paralelas, mientras que por su parte el clavo de referencia posee una punta sensiblemente cónica de rebate esférico y una cabeza asimismo de tope y de golpeo para su introducción en el cuerpo, a cuya
25. efecto una vez alojado éste dentro de los orificios concéntricos
- 30.



previamente realizados en las placas a ensamblar, el clavo introducido a ligera presión dentro del primer tramo del orificio realizado según su mismo diámetro, penetra a continuación, por golpeo o a presión ya mucho más fuertes, dentro del segundo tramo de menor diámetro, lo que trae como consecuencia la obligada expansión y por ende la sensible divergencia de las patas sobresalientes de la placa correspondiente, determinando todo ello el remachado efectivo de ambos elementos.

10. 2ª.-BASTO EXPANSIONABLE PARA LA UNION DE PLACAS Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 11 Septiembre de 1965

P . A .

R. VOLART PONS
D. P.



FIG. 1

116016

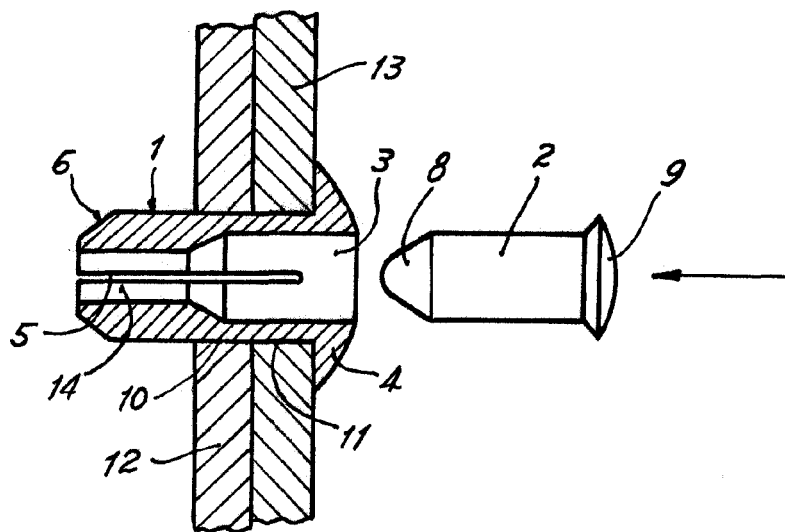


FIG. 2

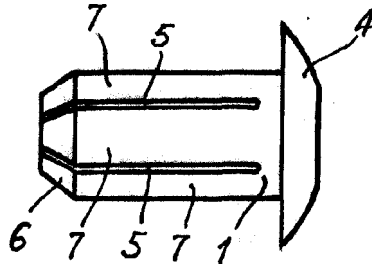
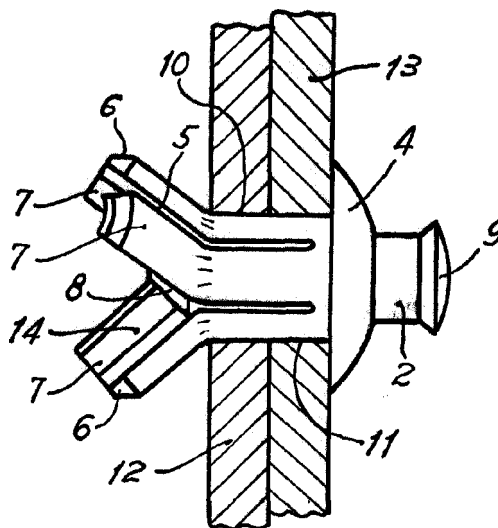


FIG. 3



Madrid, 1^o de setiembre 1965
P.A.

OLART PONS

Escala variable.